II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Conselleria de Sanidad

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2026, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el nombramiento como personal estatutario fijo, con indicación del destino elegido, de las personas aprobadas, en ejecución de sentencia, en el proceso selectivo convocado por la Resolución de 21 de diciembre de 2022, para la provisión de plazas básicas vacantes de higienista dental de instituciones sanitarias.

De conformidad con la Resolución de 7 de julio de 2026, de la Dirección General de Personal, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la resolución definitiva del concurso de méritos para la provisión de vacantes de higienista dental de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad, convocado mediante la Resolución de 21 de diciembre de 2022, publicada en la página web de la Conselleria de Sanidad de fecha 08.07.2026.

De conformidad con lo establecido en la base 14 de la convocatoria aprobada mediante la Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la directora general de Recursos Humanos por la que se convoca el proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos para cubrir las plazas estatutarias previstas en los anexos I y II del Decreto 71/2022, de 27 de mayo, del Consell, por el que se adaptan las ofertas públicas de empleo aprobadas y pendientes de convocatoria, se ejecuta la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y se aprueba la oferta pública de empleo del año 2022 en el ámbito de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, publicada en el DOGV núm. 9496, de fecha 23.12.2022.

Habiendo tenido lugar el acto único para la elección de destino en el proceso selectivo referido en el encabezado, de las personas convocadas para ello en el anexo II de la Resolución de 22 de octubre de 2026, de la Dirección General de Personal, publicada en la página web el 23.10.2026.

En uso de la competencia atribuida por el artículo 18 del Decreto 22/2025, de 11 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad,

RESUELVO

Primero

Acordar el nombramiento como personal estatutario fijo con indicación del destino elegido, de las personas aprobadas del proceso selectivo referido en el encabezado, que se relacionan en el anexo I, en la categoría de higienista dental, de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad. La asignación del destino tendrá carácter definitivo.

El plazo de toma de posesión será de un mes y comenzará el día 18 de noviembre de 2026.

Perderán los derechos derivados de su participación en los procesos selectivos, previa audiencia y mediante la resolución motivada, quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado al centro adjudicado, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad, así apreciada por el órgano competente en materia de personal, que dictará la correspondiente resolución suspendiendo el plazo para la toma de posesión hasta la desaparición de la citada causa o imposibilidad.

En los centros en los que se haya ofertado varias vacantes, se cubrirán aquellas que corresponda a medida que se vayan incorporando las personas nombradas, y se respetará el orden establecido por los criterios de cese regulados en la disposición adicional cuarta del Decreto 192/2017, de 1 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección y provisión de personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias públicas del Sistema Valenciano de Salud.

Segundo

Aceptar de plano las renuncias recibidas y declarar la pérdida de cualquier derecho derivado de la participación en el proceso selectivo por concurso extraordinario de méritos convocado por la Resolución de 21 de diciembre de 2022, de las personas relacionadas en el anexo II, y se indica el motivo de la exclusión.

Tercero

Publicar la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Contra la presente resolución podrá interponerse, por las partes legitimadas, incidente de ejecución de sentencia, según disponen los artículos 7, 109 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

València, 5 de noviembre de 2026

María Amparo Pinazo Gamir
Directora general de Personal

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Sanidad
Dirección General de Personal
Micer Mascó, 31 · 46010 València
96 386 60 00
dgpersonal_san@gva.es · www.gva.es

ANNEX I / *ANEXO I*
HIGIENISTA DENTAL– Nomenament
HIGIENISTA DENTAL– Nombramiento

POSICIÓ / *POSICIÓN*	DNI	COGNOMS, NOM / *APELLIDOS, NOMBRE*	CODI / *CÓDIGO*	ASI	DEPARTAMENT / *DEPARTAMENTO*	CENTRE / *CENTRO*	MUNICIPI / *MUNICIPIO*
RESERVA 1	***3899**	ENCISO RIPOLL, GEMA PILAR	2526	ALACANT-SUD / ALICANTE-SUR	DEPARTAMENT DE SALUT DE TORREVIEJA / DEPARTAMENTO DE SALUD DE TORREVIEJA	HOSPITAL UNIVERSITARI DE TORREVIEJA I EL SEU C.E. / HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TORREVIEJA Y SU C.E.	TORREVIEJA

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Sanidad

Dirección General de Personal
Micer Mascó, 31 · 46010 València
96 386 60 00
dgpersonal_san@gva.es · www.gva.es

ANNEX II / *ANEXO II*

Persones excloses / *Personas excluidas*

HIGIENISTA DENTAL / *HIGIENISTA DENTAL*

Posició Posición	DNI	Cognoms, Nom Apellidos, Nombre	Motiu d'exclusió Motivo de exclusión
1	***0315**	CASTILLO MORCILLO, JOSE	No solicita plaza en tiempo y forma. / No sol·licita plaça dins del termini i en la forma corresponent.